

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde. De Palma á la Puebla 3:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t. De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 t. De la Puebla á Palma 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:30 tarde. De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Mártes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO

Sesion del 11 de Abril de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BALAGUER.

Abierta á las tres ménos cuarto, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia en los bancos y regular en las tribunas. En el banco azul el señor presidente del Consejo y el señor ministro de Hacienda.)

Jura el cargo de diputado el señor Roger y Vidal.

El señor TORRES presenta una exposicion del ayuntamiento de Tarragona pidiendo á las Córtes que aprueben el tratado comercial.

El señor GARCIA RUIZ, haciéndose cargo de una alusion que ayer le dirigió el señor Estéban Collantes, contesta que no son exactos los datos que leyó ayer S. S. referentes al aumento de los impuestos en la provincia de Palencia, y lee otros para demostrar que han recibido muchos beneficios algunos pueblos de la misma provincia.

Con este motivo tributa grandes elogios al señor ministro de Hacienda, y dice que un hombre de sus condiciones debe ser elogiado públicamente, sin rebozo alguno, como lo hace el orador.

El señor SOLO DE ZALDIVAR presenta una exposicion relativa al tratado de comercio.

El señor RODRIGUEZ REY censura la conducta de la guardia civil de Lugo porque en un pueblo de aquella provincia ha sido victima un vecino de él de un escandaloso atentado por parte de los obreros amotinados, y habiéndolo podido evitar la pareja de la guardia civil que estaba presente, no lo hizo.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que, segun los telegramas que el Gobierno ha recibido referentes al asunto, no habia presente en el acto del atentado ni una sola pareja de la guardia civil, porque está algo distante el pueblo en que aconteció el atentado del puesto de la guardia civil, y tan luego como esta lo supo salió fuerza del 14 tercio, que es el que se encuentra en la provincia de Lugo, para evitar la repetición de hechos como el referido por el señor Rodriguez Rey; pero de todos modos, añade, yo me informaré, y si fuera el caso como lo ha referido su señoría, yo haré que se forme el oportuno expediente.

El señor MORENO LOPEZ pregunta al señor ministro de la Gobernacion si tiene noticia de que en la diputacion provincial de Madrid, segun se dice de público y segun han dicho algunos periódicos, se han cometido muchos abusos con motivo del ingreso en caja de los mozos del actual reemplazo, y si está dispuesto á adoptar alguna medida para corregirlos, siquiera sea por conservar el prestigio de tan importante corporacion.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que por lo que ha oido en conversaciones particulares y por lo que ha leído en los periódicos, tiene noticias de esos abusos de que habla el señor Moreno Lopez, y ha procurado enterarse de lo que ocurría. Segun lo que haya de cierto en el particular, yo mandaré instruir expediente ó informar á su señoría si el expediente no se convirtiera en sumario.

El señor GONZALEZ ROMERO pregunta al señor ministro de la Gobernacion cuándo piensa oír la interpelacion que tiene anunciada el orador acerca del levantamiento del estado excepcional del distrito de Tarifa.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que con mucho gusto la habria oido si no lo hubieran impedido los importantes asuntos de que se está ocupando el Congreso, que le parece son preferentes á ese á que S. S. llama estado excepcional del distrito de Tarifa.

El señor ESTEBAN COLLANTES ruega al señor presidente le reserve la palabra para mañana á primera hora, con el fin de contestar á la alusion, que segun le han informado, le ha dirigido el señor Garcia Ruiz, porque así, dice, tendrá tiempo de leer las palabras S. S. en el extracto oficial, y el señor Garcia Ruiz podrá traer si gusta alguna de las muchísimas cartas que habrá recibido, como yo, de la provincia de Palencia, pocas del mismo distrito de Astudillo que representa S. S., quejándose del recargo que se les ha impuesto en las contribuciones, como yo ofrezco traerlas á su señoría.

El señor GARCIA RUIZ contesta que el señor Calderon Collantes podrá ver en el extracto oficial los datos que el orador ha leído, en los cuales podrá encontrar expresados los pueblos que han sido perjudicados y los que han obtenido beneficio, y yo extraño que el señor Collantes no se haya asociado á mí para dar gracias por estos beneficios al señor ministro de Hacienda.

El señor SALES: Tengo la desgracia de que no esté el señor ministro de Gracia y Justicia en el banco azul, cuando tengo que dirigirle una pregunta, y por lo tanto ruego al señor presidente se sirva reservarme para mañana á primera hora la palabra.

El señor ZORITA presenta una exposicion relativa al tratado comercial.

El señor ministro de la GUERRA anuncia en la Cámara que el gobierno ha recibido un telégrama del capitán general de Cataluña, confirmado por otro del gobernador civil de Barcelona, participando que esta mañana se han abierto las tiendas y comenzado á funcionar las fábricas.

El señor ENRICH: Ruego al señor ministro de la Gobernacion se sirva manifestar en vista de las satisfactorias noticias que se han recibido de Barcelona, el gobierno dispondrá que se levante el estado de guerra de aquella provincia.

El señor ministro de la GOBERNACION: En la prevision de que hoy se verificarán las noticias que ha manifestado el señor ministro de la guerra, ya habia teleografiado el orador á las autoridades de Cataluña preguntando si consideran asegurado el órden y si podrá levantarse sin perjuicios de él el estado de guerra y para decidir lo que sea más conveniente el Gobierno, tendrá luego en cuenta la contestacion que den aquellas autoridades y se ocupará luego de este asunto.

El señor TORRES presenta una exposicion pidiendo se rebaje el recargo de 4 por 100 que se ha impuesto sobre el tipo de la contribucion territorial ó de consumos, á algunos pueblos de la provincia de Tarragona.

El señor BOSCH Y FUSTIGUERA ruega al señor ministro de Hacienda remita á la Cámara el expediente que haya motivado una real órden reciente, relativa á las operaciones que han de practicar los liquidadores de Hacienda.

El señor ministro de HACIENDA contesta que no tiene inconveniente en traer al Congreso cuantos expedientes se le pidan, correspondientes á su departamento.

ÓRDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el proyecto de ley aprobando el tratado comercial franco-español.

El señor VICENTE ROMERO reanuda su discurso y fija especialmente la atencion en el exámen del estado de nuestra riqueza vinícola, que no es, por desgracia, tan floreciente ni tan próspera como se supone para disculpar con los beneficios que se dice reportará á esta industria el tratado franco-español los perjuicios que irrogará á otras más importantes de España.

Dice que no es exacto que los vinos resulten favorecidos, porque habrá algunos que llegarán á pagar hasta un 10 por 100 de derechos á su importacion en Francia.

Combate las exposiciones vinícolas, porque no resulta de ellas la verdad. Hay expositores que mandan muestras de productos de que no tienen existencias, estos son los que obtienen los premios.

Lee muchos discursos y documentos para demostrar que los vinos españoles no tienen en los mercados extranjeros la importancia que han conquistado otros productos de la industria española.

Pide descanso el orador por hallarse muy fatigado, y el presidente (señor Nuñez de Arce) suspende al efecto la sesion por cinco minutos.

Reanudada la sesion luego que pasó este plazó.

El señor ROMERO continua su discurso y trata de los intereses españoles de Cataluña, á cuyas provincias defiende del cargo de egoístas con que algunas las ofenden.

Veinte y siete años, dice, hace que yo vivo en cataluña y juré á fé de hombre honrado que jamás he visto ni un solo caso de que Cataluña haya antepuesto sus intereses á los del resto de la nacion.

Y para que se vea que tambien Cataluña, está interesada en que se procure mejorar la situacion económica de la agricultura, lee algunos datos, de los cuales resulta que desde 1868 á 1872 Cataluña produjo tanto como todo el resto de la nacion por su esportacion de vinos.

El señor PUIGCERVER, á nombre de la comision, contesta al señor Romero. Comienza haciéndose cargo de los datos sobre esportacion á importacion leídos por su señoría y dice que no hacen fé las balanzas para apreciar la riqueza comercial, y al efecto citó algunos ejemplos de algunas balanzas cuyo resultado parecia favorable á una nacion, mientras esta se habia visto en la necesidad de exportar oro, en tanto que con otras sucedió lo contrario.

Siendo las horas de reglamento, se suspende este debate. Orden del dia para mañana: Los asuntos pendiente. Se levanta la sesion. Eran las siete.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTEJO ROBLEDO.

Sesion del dia 11 de Abril de 1882.

Abierta la sesion á las dos y media, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor LA ORDEN hace una pregunta al ministro de Hacienda sobre un crédito de la diputacion de Soria.

El marqués de SAN CARLOS ruega al Gobierno tome algunas medidas que eviten en lo sucesivo las desgracias

que ocurren en las funciones de toros y pide una estadística de las plazas de toros construidas por los municipios.

El señor SANCHEZ ARJONA presenta una exposicion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, de gran uniforme, sube á la tribuna y da lectura del proyecto de Código penal.

Presta juramento el señor Ferrer y Vidal.

Orden del dia: Se leen y aprueban varios dictámenes de la comision de actas, despues de algunas observaciones hechas acerca del de Puerto-Príncipe por el señor Dóriga, que son contestadas por el señor Hernandez de la Rúa, como individuo de la comision.

El señor PELAYO CUESTA usa de la palabra en contra del mencionado dictámen, por creer que éste tiene un fundamento erróneo. Asegura que las elecciones de Puerto-Príncipe se han hechos con todas las formalidades legales, no existiendo, como sostiene la comision de actas, una infraccion de ley. Sostiene así mismo que dicha eleccion no participa del carácter general, sino que se atiene y se ha verificado como parcial que es.

El señor SUAREZ INCLAN (de la comision) le contesta, haciendo constar las razones que se han tenido en cuenta para emitir dictámen desfavorable el senador electo señor Dóriga.

Da lectura de los arts. 58 de la ley electoral, extendiéndose en consideraciones sobre su interpretacion.

El señor PELAYO CUESTA rectifica, declarando que en esta cuestion, que no afecta á los intereses de partido, los senadores pueden obrar con entera independencia, é insistiendo en que han sido segundas elecciones las efectuadas últimamente en Puerto-Príncipe, y sosteniendo que la doctrina sentada por la comision de actas está llena de peligros.

El señor SUAREZ INCLAN rectifica á su vez, declarando que no creyendo rebatidos sus argumentos se mantiene firme en el dictámen emitido.

El señor GUELL Y RENTE pide la palabra para alusiones personales, no accediendo á ello señor presidente.

El señor GALLOSTRA la pide con igual objeto, suspendiéndose la discusion.

Se aprueban definitivamente los proyectos de puertos y de prórroga á la empresa del ferro-carril de Aranjuez á Cuenca.

Orden del dia para mañana: el debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

EDITORIAL.

EL ATOLLADERO.

Cada dia se hace mas difícil é insostenible la fusion en el poder.

Y por cierto, que no es efecto ello de la ruda oposicion que le haga la democracia, puesto que, creyendo todavia alguno de sus caudillos, que Sagasta se ha de resolver á emprender el camino de las reformas, esperan y hacen esfuerzos para que tengan complacencia los que saben ya que es inútil pedir peras al olmo, y por lo tanto, confian en los milagros de la actual situacion, que se inclina de cada dia más por el régimen conservador.

Pero es que el virus que mina á Sagasta y sus secuaces, lo llevan en sí, sin que haya medicamento alguno para su curacion.

La fusion se ha metido ella misma en un atolladero del cual no le es posible salir, aunque haga esfuerzos para ello.

Sus mismas torpezas han engendrado los obstáculos ante los cuales ha de caer arrollada en plazo no muy largo.

Y esta misma incertidumbre, de la que hoy se encuentra poseído el señor Sagasta, quien perplejo y cariacontecido anda de una parte á otra, consultando á sus amigos y enemigos sin saber que partido tomar, pone en evidencia más y más que se han agotado los recursos, que es completamente imposible su continuacion en el poder, en el que, si permanece todavia: es debido solamente al interés que tienen todos los partidos en que el gobierno conserve la autoridad moral necesaria para hacer cumplir las leyes emanadas de las Córtes soberanas.

De aquí, pues, que podamos decir que el gabinete está muerto, lo tenemos de cuerpo presente, pero no se

han repartido todavía las esquelas para el acompañamiento del cadáver.

Asistiremos á su entierro indudablemente. Pero es cuestion únicamente de esperar algunos días. Hasta que se acallen esas ásperas asonadas de los catalanes, que le hacen sobrevivir cuando ya debiera haber pasado el panteon del olvido.

Si, la patria tiene sobrados motivos para maldecir á Sagasta.

Undia le confió la direccion de sus asuntos, y Sagasta la entregó á sus eternos enemigos los conservadores, para que la escarneciesen y la ultrajasen para que la proscribiesen y con ella todo su progreso y felicidad.

Y hoy la patria se ve por segunda vez en peligro, por los desaciertos del señor Sagasta, por la impericia de algunos de sus compañeros de gabinete, y por la obcecacion de su presidente, en no haberse decidido á desprenderse de ellos, queriéndolos sostener contra la opinion del pais que se ha pronunciado abiertamente en su contra.

Por segunda vez, Sagasta ha de labrar la infelicidad de la patria.

(De La Nueva Alianza.)

NOTICIAS.

Madrid 12 de abril.—A última hora de sesion, ocurrió ayer en el Senado un incidente peligroso. La aprobacion de un acta, ha estado á punto de provocar lo que no han podido hacer industriales y comerciantes: una crisis. Pero es muy prudente este ministerio fusionista y ha conseguido evitar el riesgo, abandonando á la comision de actas á las veleidades de la fortuna. Una victima mas inmolada al espíritu de conservacion de nuestros gobernantes.

Fué el caso, que la comision proponia se anulara la de Puerto-Principe. Combatieron este dictamen los señores Dóriga y Pelayo, ambos ministeriales, y lo defendieron los señores Hernandez de la Rúa y Suarez Inclán, tambien de la misma afortunada procedencia. La discusion fué muy reñida por ser polémica de carácter íntimo y doméstico. Sulfuróse el jefe de la mayoría en la Cámara, que lo es el señor Pelayo Cuesta, tocó á rebato el señor Suarez Inclán, apellidando guerra, y atreviéndose á declarar que el gobierno haria del asunto cuestion de gabinete; y tales fueron las expresiones que se oyeron, y tal el aspecto que tomó el debate, que el presidente se vió precisado á levantar la sesion, por evitar complicaciones y con objeto de poder inclinar el peso de su influencia en el sentido mas conveniente al ministerio, visto que la familia feliz hallábase amenazada de violenta separacion.

El ministerio reunióse para discutir el árduo problema. Los ministros discutieron, reflejaron sus pareceres con harta viveza, sin duda, para significar que es la concordia y la mas estrecha union lo que preside sus consejos, y por fin acordaron lo mas ingenioso y oportuno; desautorizar al señor Suarez Inclán, haciendo que el ministro de la Gobernacion dejara á todos y á cada uno emitir su voto libremente, sin que esto pudiera esplicar sentimiento hostil hácia el Gobierno, que demasiadas nubes y señales de perdicion palpitan en la atmósfera para crear nuevos conflictos y provocar quizás desprendimientos en la mayoría. El programa se ha realizado matemáticamente, mas no sin que haya tenido que conjurarse una tormenta que en riesgo mortal ha tenido por breves instantes la alta gerarquía que ocupa en la Cámara no ménos alta el general Concha. Tratóse por algunos individuos correligionarios, de presentar un voto de censura á la mesa por la precipitacion con que levantó ayer la sesion. Hábiles componedores han intervenido, y la proposicion no ha llegado á adquirir forma literaria. Pero como los espíritus hallábanse excitados, cual si se tratase de la resolucion de un problema vitalísimo para el pais, la contienda ha sido ruda, sostenida por los gladiadores senatoriales ya expresados, y el dictamen de la Comision ha sido desechado por 69 votos contra 67. Y tan divididas se hallaban las opiniones que este resultado se ha obtenido tras nueva votacion, porque en la primera resultó empate, es decir, 71 votaron en pró é igual número en contra. El presidente de la Cámara ha votado con la minoría.

Seguidamente la Comision derrotada ha presentado su dimision, la cual no ha sido aceptada, tras de un debate pin toresco.

La sesion ha terminado con la proclamacion senatorial de los electos por Puerto Principe.

Escaso interés ha tenido, en cambio, la sesion celebrada en el Congreso. El señor Esteban Collantes, victima de una alusion personal, ha dirigido al señor Garcia Ruiz, su paisano, algunas frases no demasiado incisivas, entre ellas la calificacion de charlatan. Despues ha demostrado los perjuicios que se irrogan á la provincia de Palencia con la contribucion industrial, á lo que responde el ex-ministro unitario con varias citas históricas, más ó ménos concordantes con la alusion. El señor Posada Herrera, que preside, no se fija en que la discusion anda un tanto extraviada: sin duda como se halla constipado no oye las lindes históricas del señor Garcia Ruiz.

Entrase en la órden del día y ocupan el banco azul los señores Sagasta, marqués de la Vega de Armijo, Camacho, Martinez Campos y Leon y Castillo.

El señor Lopez Puigcerver prosigue su discurso en defensa del tratado de comercio, contestando al señor Romero (D. Vicente). Se ocupa extensamente en rebatir los argumentos del representante catalán, tarea demasiado difícil por no decir gigantesca, de lo que resulta que á pesar de sus esfuerzos no consigue sus propósitos; porque el orador posee ideas generales en la materia, sin los fundamentos prácticos que para mantenerlas se necesitan. Habla muy extensamente de las ventajas que el tratado ha de producir á los vinos españoles, y tras de dos horas de tratar del mismo tema, añade que esta es cuestion que habrá de debatirse con más detenimiento cuando se discuta la enmienda relativa á los vinos andaluces.

Los señores Romero (D. Vicente) y Baró rectifican, despues de lo cual se levanta la sesion.

El Congreso ha acordado que el tribunal de actas graves

se reuna en sesion por la noche, á fin de resolver los dictámenes que tiene aun pendientes de resolucion.

Es muy probable que el señor Cánovas se encargue de defender la enmienda del señor Balaguer, relativa á la denuncia del tratado. Esto parece convenido entre el jefe conservador y el diputado por Cataluña.

Las minorías democráticas se reunirán mañana á fin de fijar la línea de conducta que han de seguir en la discusion del tratado.

Resueltamente, el señor Castelar no intervendrá en el debate y se abstendrá de votar. El señor Aguilera consumirá un turno en pró cuando se discuta el artículo, y el señor Carvajal, segun parece, hará declaraciones contrarias á la aprobacion del tratado por ererlo deficiente.—R.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Roma 12.—Ayer tarde llegó á esta capital el rey de Wutemberg.

Hoy ó mañana será recibido en audiencia por el Papa.

Paris 12.—Mr. Andrieux, antes de salir para Madrid para encargarse de la embajada, celebró una larga conferencia con el ministro de Negocios extranjeros Mr. Freycinet.

El tratado de comercio franco-helvélico es objeto de viva oposicion en Berna; pero se considera segura su ratificacion, sin que se fije su duracion en cinco años en lugar de diez, como pretende la minoría.

Ha llegado á Berlín el nuevo embajador de Francia en aquella corte, Mr. De Courcel.

Heidelberg 13.—Es falso el rumor de que se hace eco el periódico Paris sobre la muerte del príncipe Victor Napoleon.

Londres 13.—El Morning-Post dice hoy que el conde Orloff está haciendo grandes esfuerzos para conseguir que el czar de Rusia otorgue una Constitucion al imperio.

El Standard vuelve á hablar de la próxima entrevista del emperador de Austria con el rey de Italia.

Dice que es cosa decidida que se verificará en Mouza el mes próximo.

Un despacho de Alejandria publicado por el Daily-News anuncia la terminacion de la huelga de los trabajadores del puerto de Port-Said.

Durante el día de ayer ha reinado grande agitacion en el Cairo á causa del descubrimiento de la conspiracion contra la vida del ministro de la Guerra, Arabi-Bey.

Paris 13.—Las conferencias monetarias internacionales se reanudarán en el próximo otoño.

El marqués de Noailles ha salido para Constantinopla con objeto de encargarse de la embajada de Francia.

Paris 13.—En el Consejo de ministros celebrado hoy tratóse de la represion que debe emplearse contra las publicaciones pornográficas. El gobierno se preocupa tambien de combatir el excesivo desarrollo de la prostitucion.

La situacion creada en el Cairo con motivo de la descubierta conspiracion de los oficiales circasianos, es difícil, porque el militarismo predomina por completo.

Dicese que Leon Gambetta irá á Londres el 17 del corriente.

Monseñor Freppel, obispo de Angers, aconseja á los católicos no salgan de la legalidad y que acepten los puestos que se les ofrezcan en las comisiones escolares segun la ley de marzo.

Un despacho de Túnez, recibido esta tarde, dice que las columnas francesas que operan al Sur de aquella regencia, no han tenido necesidad de romper el fuego, pues todas las tribus se muestran dispuestas á acatar la autoridad del bey y resignadas al protectorado francés.

Las tribus del Oeste solicitan el envío de columnas volantes para que los protejan contra los merodeadores.

Se ha acordado el establecimiento de un cable telegráfico sub-marino, que partiendo de la Argelia, siga la costa de Túnez, estableciéndose estaciones en los principales puertos de dicha regencia.

Viena 13.—En Hungría reina grande oposicion contra toda tendencia de asimilar aquel reino á Austria.

Un despacho del Cairo dice que se sigue con actividad la causa contra los oficiales circasianos que habian trabado un complot para dar muerte al ministro de la Guerra, Araby-bey, y provocar un pronunciamiento militar.

El móvil respondia principalmente á cuestiones personales.

Viena 14.—Los despachos oficiales dan por terminada la insurreccion de la Bosnia y la Herzegovina despues de la ocupacion por los austriacos de los territorios de Limbini, Grandici, Igovei, Kornian, y Ostravaglara.

Una pequeña partida de rebeldes intentó el ataque del punto de Galivirle, siendo rechazada.

Se han establecido guarniciones en casi todas las localidades.

Roma 14.—El señor Maccio, que dió tanto que hablar durante su permanencia de cónsul de Italia en Túnez, ha sido ascendido á ministro plenipotenciario en la república del Uruguay.

Londres 17.—El Daily-News asegura hoy que ha sido ya firmado el nombramiento del general Ignatieff para el cargo de embajador de Rusia en Paris.

Paris 14.—En Tolon se están armando á toda prisa dos fragatas acorazadas que estaban en la reserva.

Dichos buques están destinados, segun se dice, á reforzar la estacion naval del extremo Oriente.

El Cairo 14.—De la causa que se está siguiendo á varios oficiales por delito de insubordinacion, resulta que, reunidos varios de ellos, uno sacó un revólver y profirió amenazas de muerte contra el ministro de la Guerra.

Se cree que dicho oficial será pasado por las armas.

Madrid 15.—El Globo defiende á los arroceros valencianos en un artículo que publica hoy, en el cual, despues de esponer razonamientos estraños á la esposicion elevada al señor ministro de Hacienda, dice:

«Importa al gobierno meditar muchos antes de tomar una resolucion, porque de ella depende la riqueza ó la miseria de gran parte de nuestra provincia.

Madrid 15.—En la frontera fueron ayer detenida 1.600 cartas sin franqueo, de D. Manuel Ruiz Zorrilla, dirigidas á diferentes casas de España, y que estaban osultadas en el equipaje de un caballero.

Madrid 15.—La comision arrocera, junto con los diputados valencianos Sres. Martos, Salamanca, Testor, Sales, Atard y Ojas, han estado á visitar al director general de Aduanas, con quien han celebrado una conferencia.

El señor Martos espuso la cuestion de la esposicion de

los arroceros, y el director de aduanas ofreció hacer de ella un detenido estudio, adelantando las buenas impresiones en favor de los valencianos.

La comision quedó satisfecha de las gestiones practicadas por los representantes de Valencia y de la actitud del director de aduanas en pró de esa provincia.

Madrid 15.—El señor Boschfy Labrús sigue impugnando en el Congreso el tratado de comercio.

Es probable que se proroguen las sesiones para adelantar esta discusion.

El gobierno trata de que se vote el tratado el jueves

El Imparcial califica de tentativa de contrabandista lo ocurrido en la frontera de Cataluña.

Tranquilidad en Barcelona.

Paris 14.—En los primeros días de mayo se espera un interesante debate en las Cámaras francesas acerca del tratado de comercio con Inglaterra, en vista de los documentos diplomáticos relativos á las negociaciones del mismo, que van á ser publicadas y distribuidas á los diputados y senadores.

Los libre-cambistas de la Cámara provocarán el debate sobre dicho asunto, y en el Senado los proteccionistas.

Liverpool 14.—El jefe del partido conservador, lord Salisbury, en un meeting de obreros ha pronunciado un importante discurso acerca de la cuestion irlandesa.

Hablando de la informacion acordada por la Cámara de los lores sobre la ley agraria de Irlanda, ha declarado que la comisin de dicha asamblea presentará en breve un nuevo dictamen, en el cual se declara que la ley fué mal aplicada por el gobierno, y que no ha dado los resultados que eran de esperar.

Londres 14.—A pesar de las dificultades suscitadas por el gobierno inglés para la perforacion del túnel submarino la compañía está resuelta á llevar adelante su proyecto, apelando á los tribunales para que la amparen, y á la opinion pública para desvanecer las alarmas producidas por el dictamen de algunos militares. Al mismo tiempo se está preparando la perforacion del nuevo pozo en la bahía de Santa Margarita.

Madrid 15.—Congreso. Continuando la discusion del tratado, el señor Rico contesta al señor Bosch y Labrús y defiende el tratado diciendo que presenta grandes ventajas para España y se esfuerza en rebatir los argumentos de los señores Bosch y Baró.

La sesion carece de interés.

Madrid 15.—Congreso. Rectifican los señores Bosch y Labrús y Alonso Pesquera, insistiendo en que el tratado ofrece grandes dificultades y complicaciones. Hacen votos en favor de la defensa de los intereses del pais.

Rectifica el señor Rico defendiéndose de los cargos que se le han hecho.

Madrid 15.—Congreso. Procédese á la discusion por artículos del tratado de comercio.

Se dá lectura á las enmiendas de los señores Balaguer, Sanchez Badoya y Cánovas.

Se levanta la sesion.

Senado. Se aprueba la pension á la viuda del señor Barinaga, y se levanta la sesion.

Madrid 15.—Coméntase el discurso del subsecretario de Hacienda, considerándolo un fracaso de la mayoría por las muestras de indiferencia.

Dicese que dicho funcionario ha dimitido.

Los martistas votarán el tratado de comercio.

LOCAL.

Para dar algunas funciones en la Plaza de Toros ha sido contratada la célebre funambulista Mad. Spelterini, llamada la Heroína del Niágara.

Esta reputada artista debe llegar á Palma dentro de breves días.

La policia ha detenido á una mujer que en union con una hija suya menor de diez años se ocupaba en esponder moneda falsa.

Los Dominicos han instalado el alumbrado eléctrico en el seminario de Vergara.

La ley del progreso se impone hasta á sus mas inquebrantables detractores

A continuacion publicamos el ya celeberrimo bando suscrito por el alcalde de Manacor.

Cuando lo leimos por primera vez pensábamos comentarlo; pero leído de nuevo, hemos creído que no era necesario.

Hasta podia ser contraproducente.

Documentos como este deben presentarse á los ojos del público, en toda su desnudez, como la imagen de la verdad, y como anda en manos fusionistas la justicia:

D. Lorenzo Coldentey y Perelló, alcalde de la villa de Manacor, capital de distrito en la provincia de las Baleares.

Hago saber: Que atendidas las ocurrencias acaecidas estos días en esta villa, que esta alcaldia ha visto con sumo disgusto lo mismo que todas las personas sensatas de la poblacion y obediendo á las prudentes y concienzudas observaciones del Ilmo. señor Gobernador, para el mantenimiento del órden público, seguridad personal y tranquilidad de estos moradores, me he visto en la imperiosa necesidad de dictar las disposiciones siguientes:

1.º Los cafés, tabernas y botellerías deberán cerrarse á las diez de la noche.

2.º Los establecimientos constituidos en Sociedad segun la legislacion vigente, se cerrarán á las once de la misma noche.

3.º Los menores de veinte años no podrán ser admitidos en los cafés, tabernas y demas establecimiento públicos, lo mismo que en las Sociedades, sin prévia autorizacion por escrito de sus padres; siendo respon-

sables de su infracción los dueños ó presidentes de los referidos establecimientos.

4.º Dadas las doce de la noche, toda persona que sea encontrada en la calle, habrá de presentar la cédula personal para su identificación, á no ser que un motivo de urgente necesidad á juicio del Jefe de la ronda, le obligue á ello; pues de otro modo será considerada como indocumentada.

5.º Serán puestos á disposición del Juzgado los que cometieren algún delito de los comprendidos en los capítulos segundo y tercero del título tercero del libro segundo del Código penal que tratan de la sedición y desacatos á la Autoridad.

6.º Los infractores de las anteriores disposiciones, serán castigados con todo el rigor que la ley é instrucciones vigentes permiten.

Manacor 5 Abril de 1882.—Lorenzo Caldentey.

Admírase un querido compañero de que importe por lo menos la «friolera» de 45 mil duros la cantidad que ha entrado en las arcas del Tesoro de esta provincia, como producto de redención á metálico correspondientes al actual reemplazo.

Aceptando además, cada una de las provincias igual redención, la cual es muy posible, no importando esta por individuo más que 300 duros, y teniendo en cuenta que si en algunas hasido menor, en otras habrá ascendido á mucho mas que aquí, tendremos un total de 2,205.000 duros que indirectamente habrá sacado el Gobierno de los pueblos; y quedará probado lo que digimos al considerar excesivo el contingente que á la nación se pedía para el actual reemplazo: que el Gobierno además de tener hombres de sobra para cubrir las bajas sacaría mucho dinero.

No podrá decirse que el señor Ministro de la Guerra sea mal calculista, ni que no secunde por su parte los planes de su compañero el de Hacienda.

Nuestro particular amigo don Juan Pujol, sale en el vapor-correo de hoy para Barcelona, y no habiendo podido despedirse de sus numerosos amigos nos ha rogado lo hagamos público para que le dispensen tan involuntaria falta.

Escasa fué la concurrencia que asistió anoche en el Teatro-Circo,

Parece imposible que á la tercera vez que se representa una obra de espectáculo como «Los sobrinos del Capitán Grant» se muestre el público ya tan indiferente. Es una veleidad, como otra cualquiera pero que no sabemos é que atribuir.

Las dos primeras representaciones nos hicieron concóbir esperanzas de que la empresa (que ha pasado por las horcas caudinas) se salvaría. Hoy volvemos á creer que la enfermedad del Circo es crónica y no queda mas que un remedio aplicativo y es:

Rebajar los precios.

Anteayer notamos una innovación en la Rambla que aplaudimos, pues redundaba en comodidad del público.

Nos referimos á las sillas que vimos colocadas á los lados de aquel paseo que tan concurrido se ve los domingos por las tardes.

El órgano de los Castelaristas de la Côte, termina con el siguiente párrafo, un notable artículo que titula *Torpedos*:

«Sabemos que en Madrid existe una *Junta central de defensas Submarinas*, compuesta de trece miembros la que debe discutir y proponer los adelantos y aplicaciones de esta arma; sabemos tambien que forman esta junta varios diputados, y otros que sin serlo han merecido la distinción de ilustrar con sus notorios y relevantes conocimientos químico-explosivos, los informes y trabajos de este centro directivo, y no ignoramos que en el capítulo 9.º, artículo 2.º del presupuesto de Marina, existe una partida de 21.000 pesetas consignada para libros y dietas del presidente y vocales de la Junta de torpedos de Madrid; pero no sabemos que esté debidamente defendido ninguno de nuestros puertos.»

Pues precisamente para esto es que se nos aumentan las tarifas: para distribuir el turrón del presupuesto en comisiones cuyos resultados ni los vea ni los sepa el contribuyente.

Se susurra que una persona intimamente allegada á un funcionario público, ha cometido un rapto.

No queremos dar ningún detalle por que no podemos salir garantes de este rumor que quisiéramos ver desvanecido.

Un colega ministerial se despidió del Sr. Secretario del Gobierno Civil en tal forma que parece que teme no volver á verle ocupando el puesto que tan á gusto de todos ha desempeñado.

Lo lamentaríamos.

La Escuela Mercantil de Mallorca ha recomendado de nuevo á sus alumnos la vacunación y revacunación, y ha acordado no admitir alumno alguno que no esté vacunado.

Suponemos que el Sr. Delegado de Hacienda se habrá ocupado de la disposición del Sr. Salvadores, imponiendo una multa á los funcionarios del ramo que no visitaron los sagrarios en la semana santa.

Si la noticia de la multa es cierta, resultaría que el Sr. Salvadores ha infringido el precepto constitucional en virtud del que no es lícito molestar á nadie en territorio español, por sus creencias religiosas. Las personas verdaderamente liberales están interesadas en que se cumpla el precepto constitucional puesto que nuestras más sagradas leyes no pueden estar á merced de los empleados de Hacienda, si quiera sean todos tan laboriosos y tan ilustrados como el señor Salvadores.

En los periódicos recibidos de Mahon leemos con sorpresa que se espera allí en un plazo brevísimo la compañía que actúa en el Circo Balear.

Suponemos que si acaso deben referirse á la del Teatro Principal pues esta noticia ha circulado en realidad en Palma, y de ella se ha hecho eco un colega que suponemos bien informado.

Positivamente ha acontecido en La Mola algún accidente desgraciado, de cuyas resultas está gravemente herido un cabo de la guarnición de aquella fortaleza, pero los periódicos menorquines no dan suficientes detalles para poder asegurar que haya habido ningún asesinato.

Podemos asegurar que la compañía que trabaja en el Teatro Principal continuará funcionando como hasta hoy, toda vez que no llegó á formalizarse el proyecto de pasar á Mahon.

Nos consta que la empresa está dispuesta á hacer toda clase de esfuerzos por complacer á sus abonados y dar al espectáculo toda la variedad posible. Al efecto ha conseguido ya que en los días de moda y durante los intermedios, amenice nuestro elegante coliseo la música militar del Regimiento de Filipinas, tan habilmente dirigida ahora por nuestro paisano el señor Perrelló.

Con este nuevo aliciente, la baratura de precios y el estreno de algunas obras que se están ensayando, es casi seguro que la concurrencia irá aumentando de cada día.

Dice un periódico que una persona ha sido amonestada con apremio de tercer grado y amenaza de embargo por cuestión de la cédula personal. Como este individuo se apresuró á tomarla con tanta puntualidad que la tiene con el núm. 3, suponemos que el apremio no se le habrá impuesto por moroso, sino por apresurado.

Tomamos de «El Anocra», de ayer.

«Segun un diario de Valencia la Dirección general de Sanidad ha teleografiado al gobierno civil de aquella provincia que por noticias de los gobiernos extranjeros se sabe que se trata de introducir en España, en tres vapores procedentes de los Estados Unidos, cargamentos de salazones y varias carnes en mal estado.

La Dirección general encarece á dicha junta de Sanidad, extrema vigilancia sobre este asunto, que tan graves perjuicios puede ocasionar á la salud pública del país, si se lograra su introducción.

Por si pudieran burlar la vigilancia de las autoridades, bueno es que vivan apercebidos los consumidores, contra esas carnes de procedencia americana.»

Dice «El Constitucional»:

«Después de cinco semanas de no haber en los estancos de Palma cigarros *entrefinos*, por fin se recibió una regular remesa que se distribuyó como pan bendito entre aquellos. Pero era tanta la carestía que muy luego ha quedado agotada dicha clase; y ahora están los fumadores de ella otra vez sin poder satisfacer su necesidad; y como por otra parte el precio de expedición es de cinco céntimos de peseta uno, recae el perjuicio contra la clase proletaria, que es la que menos recursos tiene, y por ello nos hacemos un deber de llamar la atención de quien corresponda, para que se remedie la falta.»

Dice «La Opinión»:

Una súplica mas al señor Administrador de correos. Ayer debió recibirse en Villafranca una carta interesante que se remitió desde aquí. La persona que debía recibirla ha llegado hoy á esta diciéndonos que la tal crata no pareció.

Dada la frecuencia con que se repiten por los carteos foránses estos actos de abandono, deseamos se aplique los correctivos necesarios.

Dice „El Demócrata“:

«Por el correo del sábado se recibió en esta, la cesantía de nuestro particular y querido amigo don Pedro José Sampol antiguo y probo empleado, que últimamente y por espacio de ocho años, ha venido prestando sus relevantes servicios en el ramo de Hacienda, en cuyo departamento ha demostrado una vez mas sus profundos conocimientos adquiridos por una voluntad inquebrantable, y la práctica que en el expediente ofrece una larga carrera en las oficinas del Estado.

Ignoramos lo que el señor Camacho se propone, separando del servicio á los decanos de las oficinas que dependen de su ramo, porque con dificultad pueden ser sustituidos esta clase de empleados, que á su laboriosidad intachable, reúnen una honradez poco común en los tiempos que atravesamos.»

«De dos nuevas cesantías en el ramo de Hacienda hemos de dar cuenta á nuestros lectores, en la seguridad de que tambien los ha de producir igual sorpresa que la experimentada por nosotros cuando sepan que las dos víctimas inmoladas á una intriga ridícula é indigna, son el jefe auxiliar de la comprobación administrativa de esta Provincia.

Conocidas son las calumnias de que por regla general son objeto las personas que tales plazas desempeñan, pero sentimos orgullo en decirlo, nada hemos oído que pueda directa ni indirectamente herir la honrada reputación de los dos dignísimos individuos que últimamente ocupaban dichas plazas, y que como hemos dicho, acaban por arte maquiavélico, de ser declarados cesantes si bien hay fundadas esperanzas para creer que una vez conocido el error, y la injusticia que acaba de cometerse con estos funcionarios, serán inmediatamente repuestos en los mismos cargos, única satisfacción que puede darse á su dignidad ofendida»

«Ignoramos los fundamentos que tengan los rumores que circulan con insistencia sobre las cesantías que se esperan en el ramo de consumos, rumores que extrañamos con tanta mayor razón, cuando se nos asegura que el señor Delegado de Hacienda está altamente satisfecho de todo el personal de dicho ramo.

«¡Ojalá nosotros pudiéramos decir otro tanto!..... Vemos una insistencia tan manifiesta en no facilitarnos los estados de recaudación, que vamos..... nos escamamos... y...»

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Palma en la sesión celebrada el día 14 Abril de 1882.

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó á propuesta de la Comisión respectiva llevar á efecto la canalización de las aguas del depósito de la calle de Palacio, que dentro breves días podrá destinarse al servicio público, á fin de conducir las á las calles de la Marina, Conquistador y plaza del Rosario.

Se concedió á un particular la gracia de percibir tres dineros de agua por una cañería pública.

Se aprobó el acta de remate en la subasta para el servicio de riego de las vías públicas de ésta Ciudad.

Se acordó, visto un parte del arquitecto municipal se proceda al derribo de un alero calle de la Herrería, que amenaza la seguridad pública por su estado de inminente ruina.

Se acordó incluir en presupuesto un crédito de 2.500 pesetas para pago del material que se ha de adquirir con destino á varias escuelas públicas.

Se acordó resarcir al empresario del arbitrio establecido en la Rambla los perjuicios que ha sufrido.

Por unanimidad se nombró á D. Francisco Santiago de Santaella Administrador de la Casa de Arrepentidas.

Se aprobaron las cuentas que han presentado los Maestros de instrucción pública, del gasto que tienen suplido por material de sus respectivas escuelas, correspondientes al año 1880-81.

A propuesta del Sr. Procurador Síndico se exceptuaron del servicio de la armada á varios mozos de la reserva de marina, por asistirles exención legal.

Se aprobó el acta de remate de la subasta para amortización de Bonos municipales y cupones de los mismos.

Se reprodujeron los proyectos de presupuesto adicional al del corriente ejercicio económico y ordinario del próximo y se acordó siguieran sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Se aprobaron varios dictámenes emitidos por la Comisión de Obras en expedientes de intereses particulares.

Se acordó consignar en acta que Juan Llabrés otorga consentimiento á su hijo para que pueda alistarse en el Ejército.

Se acordó gratificar á razón de una peseta diaria y por un período dado á cada una de las cinco familias que han tenido atacados de viruela confluyente.

Se levantó la sesión.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17 á las 5 t.

(Recibido á las 7 y 14 t.)

En el Congreso se discute la enmienda del Sr. Balaguer haciendo denunciabile el tratado, la que será desechada en votación nominal.

El Rey ha recibido á Mr. Andrieux habiéndose pronunciado en este acto afectuosos discursos.

Se ha incendiado un teatro en Alemania.

Ha tenido lugar un robo considerable en el correo de París.

Idem 17 á las 7 y 30 n.

(Recibido á las 11 y 13 n.)

En el Congreso la enmienda presentada por el señor Balaguer haciendo denunciabile el tratado ha sido desechada por 202 votos contra 65, absteniéndose de votar el señor Castelar. Los demócratas-dinásticos han votado contra el señor Carvajal; y los conservadores votaron en pró de la enmienda.

ESTADISTICA.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

Nota de los cadáveres trasportados ayer dia 14 Abril 1882.

		CANTIDAD RECAUDADA EN			
En carruajes de	Varones.	Hembras.	Total.	Pesetas.	Cénts.
1. ^a clase.	»	»	»	»	»
2. ^a clase.	2	»	2	80	»
3. ^a clase.	4	»	4	32	»
4. ^a clase.	»	»	»	»	»
TOALES.	6	»	6	112	»

Palma 15 Abril de 1882.—El Empresario, Jaime Gibert.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento el 17 Abril 1882

Reses.	Machos	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	3	4	7	7	»
Lanares	50	33	83	8	30
Cabrias	0	1	1	0	40
Cerdosas	0	0	0	0	0
TOTALES.	53	38	91	15	40

Palma 18 de Abril 1882.—El Empresario, P. O. Angel Bonnin.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dias 17

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Suonca en 16 dias goleta inglesa Joli Micher, de 98 ton., cap. Mr. Davit Davies, con 4 mar. y carbon.
De Helsingor en 46 dias corbeta noruega Minerva, de 323 ton., cap. Mr. A. M. Halvorsen, con 9 mar. y madera.
De Cardiff en 16 dias bergantin Paquete de Sagua, de 185 ton., cap. D. Manuel Sendon, con 9 mar. y carbon mineral.
De Valencia en 16 horas vapor Jaime I, de 381 ton., cap. don José Font, con 20 mar., 152 pas., balija y efs.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tudury, con 19 mar., pas., balija y efs.
Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., pas y efs.
Para Cartagena laúd Emilia, de 25 ton., pat. Ramon Hernandez, con 4 mar., carbon y efs.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 17 Abril.

ACCIONES.	CAPITAL Pesetas	DESEM- BOLSO. Pesetas	O/O		VALO DE LAR ACCION.
			nomi- nal.	»	
Alumbrado por Gas	300	300	161'67	525'00	
Alfombrera	500	500	90'00	450'00	D
Banco Agrícola	500	50	11'00	55'00	D
Banco Mallorquin	250	50	11'00	55'00	
Banco de las Baleares	500	25	9'00	22'50	
Cambio Mallorquin	500	250	67'00	335'00	P
Centro Farmacéutico	500	325	75'25	376'00	P
Cordelera Española	500	375	63'00	315'00	D
Crédito Balear	500	200	95'50	477'50	D
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial	250	25	9'50	23'75	P
Docks Almacenes generales	500	200	43'00	215'00	D
Empresa Mall. ^a de Vap. ^a	2000	2000	»	»	
Empresa Marítima á Vapor	500	500	75'00	375'00	
Escuela Mercantil	500	125	96'00	120'00	D
Ferro-carriles de Mallorca	125	500	61'00	305'00	D
Ferro-carril de Alaró	500	100	125'00	315'00	D
Harinera Balear	100	300	55'00	275'00	D
Harinera Mallorquina	500	250	110'00	275'00	P
Industrial Algodonera	250	350	70'00	735'00	
Industrial Mallorquina	500	500	»	»	
Industrial Mercantil	500	100	25'00	125'00	D
La Balear (seg. ^a cont. ^a inc.)	500	00	11'00	55'00	D
La Islaña, (Emp. ^a mar. ^a)	500	500	82'00	410'00	D
Salinas de Ibiza	1000	1000	»	»	
Seguro Mallorquin	500	30	8'50	42'50	D
Vidriera Mallorquina	100	100	106'00	115'00	D
Vidriera Balear	50	50	12'00	60'00	D
Vinícola Mallorquina	500	150	27'00	135'00	D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17.

Interior contado	29'05
Exterior id.	30'30
Bonos id.	00'00

BOLSIN DE MADRID.

3 p ⁰⁰ Interior. Sin cupon.	29'125.
3 p ⁰⁰ Exterior.	30'30.
2 p ⁰⁰ Interior.	

Bonos del Tesoro	000'00.
Subvencion por Ferro-Carriles	57'75.
Banco España Sin cupon.	430'00.
Billetes hipotecarios.	98'75.

BOLSIN DE BARCELONA.

3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	28'825.
Coloniales	89'00.
Ferro-carriles Norte España.	131'00.
Id. de Madrid á Zaragoza y	

Alicante	114'00.
Almanzas	
Ebros	
Orenses	48'00.
Noroestes	

Francias nuevas.	123'00
--------------------------	--------

PALMA.

3 p ⁰⁰ Interior. sin cupon.	28'95.
--	--------

Sin cambios.

Sin cambios.

Anuncios.

EN EL ESTABLECIMIENTO DE PAÑOS Y NOVEDADES,
SASTRERÍA Y CAMISERÍA

DE
JUAN MONTANER.

SINDICATO 2 á 8.

Se han recibido todos los surtidos de géneros para las estaciones de Primavera y Verano.

Abundancia y Baratura.

13

ALCALDIA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El dia 22 del corriente mes á la una de la tarde, se procederá en el balcon inferior de esta Casa Consistorial, á la venta en pública subasta y en un solo lote, de varios troncos de árboles procedentes del arbolado público, que se detallan en el justiprecio que está de manifiesto en esta Secretaria, bajo el tipo de 79 pesetas, siendo de cargo del comprador todos los gastos del remate.—Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta, advirtiéndose que no se admitirá postura alguna que no alcance el tipo señalado.—Palma 12 Abril de 1882.—El Alcalde.—Mariano Canals.

BETUM ABRINES.

Con privilegio de invencion por 20 años y medalla de oro en la Exposicion de las ferias y fiestas del 1881, de Palma.

Composicion impereneable é hidrófuga aplicable á toda clase de industrias y con especialidad á las obras de albañileria y navales.

Diseminados en varios autores existen muchas fórmulas de betunes hidrófugos é impermeables aplicables á distintos ramos industriales más todos ellos adolecen de los siguientes defectos:

1.º Que variando las condiciones de clima material y sistema de construccion falla su buen resultado.

2.º Que los ingredientes que entran en su composicion, sea por falta de pureza ó por variedades de los mismos segun su procedencia son motivo suficiente para obtener un mal éxito.

3.º El gran coste á que resultan que impide que sea práctico su uso.

El betum Abrines al tiempo de confeccionarlo puede ser dotado de la elasticidad y dureza que se quiera y como estas cualidades han de estar en armonia con el fin propuesto en su aplicacion, es segurísima la obtencion de un buen resultado práctico cualquiera que sea la obra á que se destine.

Una de sus principales aplicaciones es la de impedir la trasmision de la humedad del suelo al través de los muros porosos de los edificios. Cuando estos son antiguos y están ya impregnados de humedad se consigue con su uso el aislarla en el interior del muro para que no aparezca en su superficie lo mismo que el dotar de impermeabilidad toda clase de cañerias y depósitos de agua para que no alteren la seguridad de sus obras más vecinas.

Otra aplicacion de grandes resultados es la que tiene por objeto el cerrar todo paso al agua en las embarcaciones hasta el punto de ser el más activo remedio para las vias de agua. Este betum empleado como calafateo no tiene competidor como no lo tiene usado como pintura de las naves por ser una verdadera carona para las mismas.

Es aplicable tambien á los lagares, cubas de bodega y hasta para cubrir los taponos de las botellas pues su adherencia con la madera es tan fuerte como la cola y no salta nunca del vidrio ó cristal por mucho que se moje.

El autor tiene en su depósito, una gran porcion de muestras de este betum apropiadas á la clase de material y punto en donde debe ser aplicado.

Sus precios por lo tanto son tambien variables segun la clase que se emplee, mas en las obras ordinarias y mas generales puede regir el siguiente:

Precio de un metro cuadrado de aplicacion de betum en condiciones ordinarias.

	Reales.
Un metro de capa de betum con preparacion inferior.	10
Aplicacion del mismo.	1
Enlucido superior ó repellido.	1
Total.	12

El depósito provisional de este material obra en la calle de Jovellanos núm. 3 principal.

Sus pedidos se harán á D. José Abrines, inventor. 2

LA ALFOMBRERA.

Por acuerdo de la Junta General se avisa á los señores accionistas tenedores de los títulos númeos 191 al 210, 297 al 305, 316 al 324, 326 al 345 y 426 al 445, se sirvan ponerlos al corriente de los dividendos pasivos de que se hallan en descubierto ántes del dia 30 del presente mes, pues de no hacerlo se considerarán caducados y se procederá con arreglo á las prescripciones del art. 9.º de los Estatutos por que se rige la Sociedad.

Palma 11 de Abril de 1882.—Por acuerdo de la Junta de la J. G.—El vocal secretario, José Rosich.

En la calle de san Felio número 22, casa zaguan, hay un tercer piso para alquilar, tiene tres dormitorios agua á grifo y demás comodidades, en el principal de la misma darán razon. 14

HORNO.

Se alquila el de los Angeles, situado en la calle del mismo nombre. Para su ajuste verse con D. Francisco Pou, plaza de las Copiñas núm. 3. 13

En la calle de la Marina núm. 58 hay un segundo y un tercer piso para alquilar. 33

Se alquilan dos primeros pisos uno en la calle de Felipe Bauzá núm. 7, y el otro en la calle del Sol núm. 44. Darán razon Apuntadores 8 principal. 16

NUBIAN BLACKING.

PRODUCTO INGLÉS.

Lustre instantaneo para toda clase de calzado sin necesidad de cepillo ni otro utensilio que una esponjita que cada frasco acompaña.

La gran ventaja de dar un charol inalterable y de un brillo exorbitante ha hecho que tuviera una gran aceptación en todas las capitales de España y Extranjero.

De venta en casa D. Francisco Canals.—Palma de Mallorca. Precio 8 reales frasco. 16

FABRICACION DE LOS VINOS.

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotacion de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al infimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías. 1

VENTA.

Los que desean comprar una casa sita en la calle del Estudio General, señalada con los números 21 y 23 y otra en la de la Luz con el n.º 4 ante 6, ambas de esta ciudad, pueden acudir el lunes 24 de los corrientes á las 12 de la mañana á la primera citada casa y podran convenirse con los encargados de la venta. 5-1

BARBERIA

Se necesita un oficial para todo estar, Plaza Atarazanas número uno. 8-3

Se alquila un piso principal de la casa número 23, calle del Camposanto, cuyo piso reúne las comodidades apetecibles. Darán razon en la misma casa. 16

CAMBIO MALLORQUIN.

Habiendo presentado á esta sociedad D.^a Juana María Riera, una solicitud para que se le expediera recibo duplicado del depósito voluntario núm. 427 de pesetas 400, constituido en la Sucursal de Manacor en 31 de Marzo último, con motivo de extravío del talon original que se le entregó oportunamente, se acordó en cumplimiento de lo que prescribe el art. 10 de los Estatutos, hacerlo público por medio del Boletín oficial de la provincia y periódicos de esta localidad, para que la persona que lo conserve en su poder ó crea tener derecho al crédito que representa, pueda justificarlo en las oficinas de dicha Sucursal en el término de quince dias á contar desde la publicacion de este anuncio; en la inteligencia, que de no efectuarlo, quedará este recibo nulo y sin valor ni efecto expidiéndose en consecuencia á favor de la expresada señora Riera, el correspondiente duplicado. Palma 17 de Abril de 1882.—El director gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Hoy martes no hay funcion. Mañana miércoles dia de Moda, estreno del primer bailarín D. José Martí, y representacion de la comedia.

EL BIEN PERDIDO.

El jueves 4.º representacion de la gran zarzuela **LOS SOBRINOS**

DEL

CAPITAN GRANT.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Stos. CRESCENCIO cfr., Hermógenes y Vicente mártir.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en San Miguel, costeadas por dicha Asociacion.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.